

Doctorado R.D. 1393/2007

Acuerdo del Comité de Doctorado de la Universidad de La Rioja sobre la fecha límite para la defensa de las tesis doctorales de los alumnos que se encuentren cursando en esta Universidad estudios de doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007:

Teniendo en cuenta lo establecido en la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 99/2011, así como las fechas de implantación en esta Universidad de los programas de doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, se acuerda que los alumnos que se encuentren realizando alguno de estos programas deberán defender su tesis doctoral con anterioridad al 30 de septiembre de 2017, fecha en la que dichos programas quedarán completamente extinguidos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya producido la defensa de la tesis doctoral, el doctorando causará baja definitiva en el programa.